

Informe de Comisario, correspondiente al año 2004.-

Señores Accionistas de
PINALASI S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones.

Por medio del presente, después de ser nombrado comisario por la Junta General de Accionistas emito el siguiente informe:

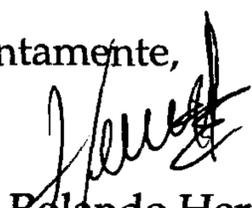
Con relación al Balance practicado al 31 de Diciembre de 2004, el administrador ha procedido a otorgarme todas las facilidades necesarias para efectuar la respectiva revisión de los libros de Actas de Junta General, talonarios, libros de Accionistas, correspondencias, libros contables, los mismos que reflejan conservarse en buen estado, cerrados y foliados debidamente.

Así también los bienes que posee la compañía se encuentran en buen estado ya que se le dado el mantenimiento adecuado.

Las cifras presentadas en los estados financieros son razonables en todos los aspectos, ya que todo se encuentra elaborado y procesado de acuerdo con los principios generales de contabilidad. Siendo así que la compañía Pinalasí S.A., ha procedido con todas las normas legales, para establecer sus estados financieros.

Por lo que no teniendo ningún comentario más que agregar, me suscribo, reiterándoles mis saludos.-

Atentamente,


Ing. Rolando Hermida L.
Reg. 14014